

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A AUTORIDADES MEXIQUENSES A NO AUTORIZAR EN 2021 INCREMENTOS DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, Mónica Bautista Rodríguez, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pone a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del estado de México para no autorizar incrementos a las tarifas del transporte público concesionado para el año fiscal 2021, con base en las siguientes

Consideraciones

La pandemia que sufre el mundo ha causado grandes estragos que no únicamente se circunscriben a la salud de la población. Una de las principales consecuencias es, sin duda, la afectación a la economía mundial que ha entrado en una recesión sin precedentes por lo que los gobiernos del mundo entero han tomado medidas emergentes para contribuir a paliar sus efectos directos en la vida de las personas. En México, el gobierno federal no ha atinado a implementar una estrategia efectiva que contribuya a disminuir los efectos causados por la disminución de la actividad económica derivada de la desmovilización impuesta por el confinamiento, por lo que la pérdida de fuentes de ingresos ha incrementado alarmantemente el número de personas que viven en situación de pobreza laboral y pobreza extrema. Esta crisis, sin embargo, no inició con la pandemia, sino que vino a agravar una situación que ya había puesto a la economía mexicana en graves problemas.

Es por ello que, después de meses de confinamiento, las personas han tenido que salir a trabajar, a pesar de saber que, al hacerlo, arriesgan su salud y, en muchos casos, incluso su vida. Estas personas son las que viven día a día, sin posibilidades de realizar su trabajo desde casa y que, en su mayor parte, utilizan el transporte público para desplazarse a sus centros de trabajo. Estas personas son las que mantienen a sus familias, principalmente se trata de hombres y mujeres jefas de familia, así como personas adultas mayores cuyos ingresos dependen de la actividad económica diaria y que no pueden permitirse dejar de laborar.

De frente a la posibilidad de que el Gobierno del Estado de México, como hace cada año, autorice incrementos a las tarifas de transporte público, cuyos concesionarios y operadores se han visto afectados, como muchos otros sectores, en sus ingresos, debido a la disminución de la movilidad humana, a la inflación y a múltiples factores que impactan en el rendimiento económico de esta actividad, es necesario llamar a la solidaridad con la población en general y recordar que apenas en este año el costo del pasaje se incrementó desde el 1 de enero de 2020 en 20%, pasando de 10 a 12 pesos, resarciendo algunas de las afectaciones que pudieran haberse sufrido debido a la falta de actualización previa de estas tarifas.

En tiempos de crisis como el que vivimos, en la administración pública debemos realizar una ponderación estricta de los derechos que podemos afectar al tomar nuestras determinaciones. En tiempos de pandemia, el incrementar el costo de los servicios públicos constituye una política pública equivocada que afecta a quienes menos tienen por lo que resulta mucho más importante garantizar la sobrevivencia de las personas.

Es por ello que hacemos un llamado solidario pero contundente para que las autoridades del Gobierno del Estado de México no autoricen incrementos a las tarifas del transporte público concesionado durante el año fiscal 2021, con el objeto de no lesionar más la economía de las familias mexiquenses y que puedan acceder a niveles de vida digna.

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometida con la garantía de una vida digna para las y los mexiquenses, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta a las autoridades del Estado de México para no autorizar incrementos a las tarifas del transporte público concesionado durante el año fiscal 2021.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 07 días del mes de enero de 2021.

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)

S I L